

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **111**

Fecha: 23/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00033	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERFINANCIERA S A	ALBERTO FERLEY GONZALEZ SANTACRUZ	Auto rechaza demanda	22/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00042	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FABIOLA BOHORQUEZ	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR la nulidad de todo lo actuado en este asunto desde el 03 de mayo de 2021, fecha en la cual la ejecutada FABIOLA BOHORQUEZ fue admitida en el trámite de insolvencia de persona natural. SEGUNDO: SUSPENDER el presente proceso hasta la culminación del procedimiento de insolvencia de la deudora FABIOLA BOHORQUEZ.	22/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00046	Ordinario	HECTOR ALFREDO MONTENEGRO FIGUEROA	NOHORA GABRIELA CARO CARO	Auto fija caución préstese caución por la suma de \$280.000.000 COP equivalentes al 20% de las pretensiones de la demanda, póliza que deberá acreditar la constancia del pago de la prima correspondiente, en aplicación a lo previsto en los artículos 1065 y 1068 del Código de Comercio.	22/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIELA DE SAN FRANCISCO MARTINEZ PEREZ	CARLOS ALBERTO MONTOYA PINTO	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00081	Abreviado	GERMAN ARMANDO HERRERA SALGUERO	MARIA PATRICIA SARMIENTO	Auto rechaza demanda	22/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00108	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA DEL PILAR DEL MORAL MIRANDA	Auto requiere se requiere a la actora para que acredite la notificación del mandamiento de pago del 29 de abril de 2021, en los términos del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de tener a la pasiva como notificada por conducta concluyente	22/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO